

# REPORTE MENSUAL SOBRE GASTO FEDERALIZADO PAGADO A JUNIO 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
SERIE: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANZAS PUBLICAS  
AÑO 4, NÚMERO 42  
AGOSTO 2020



## **Propósito del Reporte sobre Gasto Federalizado pagado a junio de 2020**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de la evolución del Gasto Federalizado pagado a junio de 2020. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye el análisis general del Gasto Federalizado y de sus componentes: Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios de Descentralización y Reasignación, Gasto Federalizado incluido en el Ramo 23 y Recursos para la Protección Social en Salud comparando los recursos pagados a junio de 2020 contra los aprobados y calendarizados al mismo mes y contra lo pagado a junio de 2019. Finalmente, se realiza un análisis para las entidades federativas resaltando los aspectos relevantes sobre los recursos que les fueron transferidos al segundo trimestre del año.

Es importante aclarar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales al mes de junio de 2020 se publicó hasta el 30 de julio de 2020.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Gasto Federalizado pagado a junio de 2020<sup>1</sup>

Las transferencias de recursos federales o *Gasto Federalizado* son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y municipios al representar en promedio el 77.6% y 72.1% de dichos ingresos, respectivamente<sup>2</sup>, por lo que resulta importante dar seguimiento a su evolución a lo largo del ejercicio fiscal.

En este documento se analizan los componentes de dicho gasto pagado por el Gobierno Federal a las entidades federativas acumulado a junio de 2020, asimismo, se realiza una comparación con lo aprobado y pagado en el mismo periodo de 2019 de acuerdo con lo reportado en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales)*, correspondientes al segundo trimestre de 2020 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Cuadro 1)<sup>3</sup>. De este análisis se desprende lo siguiente:

- i) A junio de 2020, el *Gasto Federalizado* pagado acumulado ascendió a 933,201.1 millones de pesos (mdp), lo que representa un decrecimiento de 6.5% en términos reales<sup>4</sup> respecto a 2019. Esta caída se debe a menores transferencias de *Salud Pública*<sup>5</sup>, del *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas* y del *Ramo 28 Participaciones Federales*; este efecto fue compensado parcialmente con los crecimientos del sistema de los *Ramos 33 y 25 Aportaciones Federales* y de los *Convenios de Descentralización y Reasignación*.
- ii) Comparado con lo aprobado y calendarizado para el segundo trimestre de 2020, el *Gasto Federalizado* pagado acumulado<sup>6</sup> presenta un monto menor por 74,334.6 mdp, equivalente a una caída de 7.4%. Lo anterior, se debe a menores recursos pagados por las *Participaciones Federales*, *Salud Pública*, las *Aportaciones Federales* y el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23*.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado a junio de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>1,982,858.8</b>	<b>967,898.7</b>	<b>1,007,535.6</b>	<b>933,201.1</b>	<b>-34,697.6</b>	<b>-6.5</b>	<b>-74,334.6</b>	<b>-7.4</b>	<b>47.1</b>
Participaciones Federales (Ramo 28)	951,454.8	476,749.3	494,948.6	455,108.2	-21,641.1	-7.4	-39,840.4	-8.0	47.8
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) <sup>2</sup>	817,117.8	371,750.7	400,710.2	387,281.2	15,530.5	1.1	-13,429.0	-3.4	47.4
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 <sup>3</sup>	15,186.3	11,743.0	11,230.3	11,124.8	-618.2	-8.1	-105.5	-0.9	73.3
Convenios de descentralización <sup>4</sup> y reasignación <sup>5</sup>	126,561.5	66,877.1	76,219.6	79,686.9	12,809.8	15.6	3,467.2	4.5	63.0
Salud pública <sup>6</sup>	72,538.4	40,778.6	24,426.9	0.0	-40,778.6	-100.0	-24,426.9	-100.0	0.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

<sup>1</sup> Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

<sup>2</sup> Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

<sup>3</sup> Corresponden a recursos transferidos los gobiernos de las entidades federativas para el desarrollo municipal y regional.

<sup>4</sup> Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

<sup>5</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

<sup>6</sup> En 2020, derivado de los cambios en el servicio de salud pública los recursos del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar no se incluyeron en el gasto federalizado. En 2019 incluye el Programa Seguro Popular y la parte de aportaciones a fideicomisos públicos del Programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1</sup> Es importante señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales a junio de 2020 se publicó hasta el 30 de julio de 2020.

<sup>2</sup> Calculado con base en información de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>3</sup> La información en formato de hoja de cálculo de Excel se publica de forma adjunta al presente documento.

<sup>4</sup> En adelante, las variaciones porcentuales respecto a 2019 se expresarán en términos reales calculadas con el deflactor 0.97008517 a junio de 2019 base junio de 2020.

<sup>5</sup> Hasta 2019 se incluía como Gasto Federalizado, el Programa Seguro Popular y la parte de aportaciones a fideicomisos públicos del Programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud; y se excluían los recursos para actividades de apoyo administrativo. Para 2020, derivado de los cambios en el servicio de salud pública los recursos del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar no se incluirán en el gasto federalizado.

<sup>6</sup> A diferencia de la Información mensual de Finanzas Públicas y Deuda Pública, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, publicados trimestralmente, se presenta la información de los montos aprobados de los recursos correspondientes a los subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización y Reasignación, y de los Recursos para la Protección Social en Salud.

## I. Participaciones Federales

El *Ramo 28 Participaciones Federales* se constituye por recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico, depende de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal. A junio de 2020, dichos recursos ascendieron a 455,108.2 mdp y representaron el 48.8% del gasto federalizado. Respecto a junio de 2019, los recursos pagados acumulados del ramo fueron inferiores en 21,641.1 mdp, lo que representa un decrecimiento de 7.4%, debido a disminuciones principalmente en: i) el Fondo General de Participaciones en 8.2%, ii) Otros Incentivos Económicos en 23.6%, iii) los Incentivos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a la Venta Final de Diésel y Gasolina en 15.7%, y iv) el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su Fondo de Compensación en 21.3% (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Participaciones Federales a junio de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	<b>951,454.8</b>	<b>476,749.3</b>	<b>494,948.6</b>	<b>455,108.2</b>	<b>-21,641.1</b>	<b>-7.4</b>	<b>-39,840.4</b>	<b>-8.0</b>	<b>47.8</b>
Fondo General de Participaciones	679,660.5	351,467.8	359,359.3	332,758.3	-18,709.5	-8.2	-26,601.1	-7.4	49.0
Fondo de Fomento Municipal	33,942.4	17,538.8	17,451.6	16,602.0	-936.8	-8.2	-849.6	-4.9	48.9
Incentivos Específicos del IEPS	15,924.7	7,173.0	7,946.7	6,497.4	-675.7	-12.1	-1,449.3	-18.2	40.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	42,428.0	20,000.9	21,514.8	20,959.7	958.7	1.7	-555.1	-2.6	49.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,591.3	2,276.8	1,716.4	1,716.4	-560.3	-26.9	0.0	0.0	47.8
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina	28,732.6	12,964.1	14,570.5	11,269.1	-1,695.0	-15.7	-3,301.3	-22.7	39.2
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	4,616.2	2,386.5	2,373.4	2,257.9	-128.7	-8.2	-115.6	-4.9	48.9
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	210.5	133.5	100.6	108.9	-24.6	-20.9	8.3	8.2	51.7
Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0.0	11.1	0.0	7.3	-3.8	-36.2	7.3	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	13,483.5	6,561.2	7,071.7	5,326.2	-1,235.0	-21.3	-1,745.5	-24.7	39.5
ISR por salarios en las entidades federativas	89,020.2	40,546.5	44,734.1	45,161.7	4,615.2	8.1	427.5	1.0	50.7
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,321.6	790.6	675.7	709.3	-81.4	-13.0	33.6	5.0	53.7
Otros Incentivos Económicos	38,523.4	14,898.5	17,433.7	11,734.1	-3,164.4	-23.6	-5,699.5	-32.7	30.5

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta reducción de los recursos pagados al *Ramo 28* se debió a que la Recaudación Federal Participable (RFP), base para el cálculo de los fondos de participaciones federales, fue menor respecto de la observada a junio de 2019 en 8.2% en términos reales<sup>7</sup>. La caída en la RFP tuvo su origen, principalmente, en los decrementos de: i) 53.7% del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FOMPED); y ii) 8.0% del Impuesto sobre la Renta (ISR). En contraste, compensando parcialmente estas caídas, se presenta un crecimiento de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 4.9%.

Por su parte, los recursos del *Ramo 28* acumulados pagados a junio de 2020 fueron inferiores a los aprobados en dicho mes en 39,840.4 mdp, lo que representa un monto menor en 8.0%. Lo anterior como consecuencia de las caídas de: i) el Fondo General de Participaciones en 8.0%; ii) Otros Incentivos Económicos en 32.7%; iii) los Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina en 22.7%, y iv) ISAN y su Fondo de Compensación en 21.3%. Es importante señalar que, ante un menor monto de los Fondos Participables<sup>8</sup> con respecto a lo estimado, de acuerdo con la fracción II del artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 12-A de su reglamento, la SHCP transfirió a entidades federativas y municipios 20,000 millones de pesos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)<sup>9</sup> durante los primeros días de julio para compensar parcialmente dichas caídas y que, de acuerdo a la

<sup>7</sup> Es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, la RFP usada para el cálculo de las Participaciones Federales a junio de 2020 corresponden al primer ajuste cuatrimestral enero-abril y la recaudación de abril-mayo de 2020 y se consideran preliminares, mientras se realizan los ajustes cuatrimestrales y el ajuste definitivo anual, con excepción de la tenencia y el ISAN que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las entidades federativas.

<sup>8</sup> Los Fondos Participables son el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación y las Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior, los cuales dependen directamente de la RFP neta.

<sup>9</sup> El FEIEF es el mecanismo que permite al Gobierno de México cubrir las diferencias entre las participaciones en ingresos federales observadas que derivan del comportamiento real de la actividad económica y las presupuestadas al inicio del año.

SHCP, las entidades federativas y municipios no tengan ninguna afectación a pesar de la disminución en la RFP. Debido a que los recursos del FEIEF se transfirieron en los primeros días de julio, no se reflejan en este presente reporte.

## II. Aportaciones Federales

Las *Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)* tienen como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social, entre otros. A diferencia de las Participaciones Federales, las *Aportaciones Federales* son parte del gasto programable y no dependen de la recaudación observada. A junio de 2020 estos recursos, que representaron el 41.5% de gasto federalizado pagado, fueron superiores en 15,530.5 mdp respecto de lo pagado en 2019, lo que significó un crecimiento de 1.1%.

**Cuadro 3**  
**Aportaciones Federales a junio de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)<sup>1</sup></b>	<b>817,117.8</b>	<b>371,750.7</b>	<b>400,710.2</b>	<b>387,281.2</b>	<b>15,530.5</b>	<b>1.1</b>	<b>-13,429.0</b>	<b>-3.4</b>	<b>47.4</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>2</sup>	450,896.8	188,118.2	210,870.3	196,550.0	8,431.8	1.4	-14,320.3	-6.8	43.6
Servicios de Salud (FASSA)	103,371.5	47,714.1	49,040.3	50,321.0	2,606.9	2.3	1,280.7	2.6	48.7
Infraestructura Social (FAIS)	85,853.8	49,859.1	51,546.6	51,460.8	1,601.7	0.1	-85.9	-0.2	59.9
Múltiples (FAM)	27,629.1	13,371.2	13,895.5	13,867.9	496.7	0.6	-27.6	-0.2	50.2
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	86,970.5	42,089.6	43,528.7	43,441.8	1,352.1	0.1	-87.0	-0.2	50.0
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	7,444.0	4,321.7	4,461.9	4,454.5	132.8	0.0	-7.4	-0.2	59.8
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,432.8	3,279.8	3,583.4	3,449.5	169.6	2.0	-133.9	-3.7	46.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	47,519.3	22,997.1	23,783.4	23,735.9	738.8	0.1	-47.5	-0.2	50.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

<sup>1</sup> Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

<sup>2</sup> Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los principales incrementos se presentaron en los fondos de aportaciones para: i) Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en 1.4% y ii) los Servicios de Salud (FASSA) en 2.3%. Respecto a lo programado para 2020, las *Aportaciones Federales* fueron inferiores en 13,429.0 mdp, equivalente al 3.4% resultado, principalmente, a que no se pagaron 14,320.3 mdp del sistema FONE -Ramo 25 (Cuadro 3)<sup>10</sup>.

## III. Otros recursos del Gasto Federalizado

Adicionalmente a las *Participaciones Federales* y *Aportaciones Federales*, las entidades federativas y sus municipios reciben recursos por *Convenios de Descentralización y Reasignación* con el Gobierno Federal, del *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 y de Salud Pública*. Dichos recursos no se calendarizan al inicio del ejercicio fiscal; sin embargo, en los Informes Trimestrales se presentan los montos aprobados para el periodo, lo que permite realizar el comparativo de los recursos pagados respecto a los presupuestado.

Los convenios de descentralización y reasignación<sup>11</sup> (8.5% del gasto federalizado) tuvieron una expansión de 12,809.8 mdp respecto de lo pagado a junio de 2019, equivalente a un crecimiento de 15.6%. Esto se debe principalmente a mayores erogaciones por:

- i) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Educación Pública (SEP)* en 14.5%, cuyos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas;

<sup>10</sup> Es importante notar que en todos los fondos del Ramo 33 se presentan menores pagos poco significativos por 401.8 mdp lo cual se debe a transferencias que se deben realizar a la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento a funciones de fiscalización establecidas en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>11</sup> Su objetivo es descentralizar funciones mediante acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas;

- ii) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)* en 328.6% que realiza depósitos al Fideicomiso de Fomento Agropecuario de cada entidad federativa y proyectos de ejecución nacional;
- iii) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)* en cuyos programas en 2019 eran transferidos a través de la *Secretaría de Gobernación* y destina subsidios a las entidades federativas y municipios en materia de seguridad pública; y
- iv) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Salud (ss)* en 61.6% cuyos recursos se destinan a los servicios de salud para la población no asegurada, la configuración de sistemas estatales, la ampliación de la cobertura a través de un paquete básico de servicios, y el mejoramiento de la calidad y eficiencia de las instituciones nacionales mediante una mejor coordinación sectorial.

**Cuadro 4**  
**Convenios, Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 y Salud Pública a junio de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23<sup>1</sup></b>	<b>15,186.3</b>	<b>11,743.0</b>	<b>11,230.3</b>	<b>11,124.8</b>	<b>-618.2</b>	<b>-8.1</b>	<b>-105.5</b>	<b>-0.9</b>	<b>73.3</b>
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,641.9	3,332.3	2,641.9	2,641.9	-690.4	-23.3	0.0	0.0	100.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Capitalidad	0.0	443.5	0.0	328.5	-115.0	-28.4	328.5	n.a.	n.a.
Fondo Metropolitano	3,270.3	3,263.7	3,268.7	3,263.7	0.0	-3.3	-5.0	-0.2	99.8
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	6,850.3	2,603.7	3,113.8	2,707.7	104.0	0.6	-406.1	-13.0	39.5
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	396.4	197.6	198.4	197.8	0.2	-3.2	-0.6	-0.3	49.9
Fondo Regional	1,970.9	1,848.2	1,969.9	1,966.9	118.7	2.9	-3.0	-0.2	99.8
Provisión para la Armonización Contable	56.5	54.0	37.7	18.3	-35.7	-67.2	-19.4	-51.4	32.4
<b>Convenios de descentralización<sup>2</sup> y reasignación<sup>3</sup></b>	<b>126,561.5</b>	<b>66,877.1</b>	<b>76,219.6</b>	<b>79,686.9</b>	<b>12,809.8</b>	<b>15.6</b>	<b>3,467.2</b>	<b>4.5</b>	<b>63.0</b>
De descentralización <sup>1</sup>	126,561.5	64,187.4	76,219.6	78,745.6	14,558.2	18.6	2,526.0	3.3	62.2
Ramo 4 Gobernación	697.8	2,820.0	357.9	272.8	-2,547.1	-90.6	-85.0	-23.8	39.1
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	0.0	994.7	3,752.4	4,408.5	3,413.8	328.6	656.1	17.5	n.a.
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	0.0	250.0	0.0	830.4	580.4	221.2	830.4	n.a.	n.a.
Ramo 11 Educación Pública	108,924.8	53,929.0	62,310.1	63,858.8	9,929.7	14.5	1,548.7	2.5	58.6
Ramo 12 Salud	8,108.3	2,183.2	5,496.6	3,647.5	1,464.3	61.6	-1,849.1	-33.6	45.0
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	629.7	0.0	0.0	150.7	150.7	n.a.	150.7	n.a.	23.9
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,735.0	3,957.0	1,912.3	2,329.4	-1,627.6	-43.1	417.1	21.8	62.4
Ramo 20 Desarrollo Social	8.6	0.0	8.6	0.0	0.0	n.a.	-8.6	-100.0	0.0
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	4,000.0	0.0	2,000.0	3,137.4	3,137.4	n.a.	1,137.4	56.9	78.4
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	361.0	53.4	361.0	0.0	-53.4	-100.0	-361.0	-100.0	0.0
Ramo 48 Cultura	96.0	0.0	20.8	110.0	110.0	n.a.	89.2	430.0	114.6
De reasignación <sup>2</sup>	0.0	2,689.7	0.0	941.2	-1,748.5	-66.2	941.2	n.a.	n.a.
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	0.0	2,689.7	0.0	941.2	-1,748.5	-66.2	941.2	n.a.	n.a.
<b>Salud pública<sup>4</sup></b>	<b>72,538.4</b>	<b>40,778.6</b>	<b>24,426.9</b>	<b>0.0</b>	<b>-40,778.6</b>	<b>-100.0</b>	<b>-24,426.9</b>	<b>-100.0</b>	<b>0.0</b>

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

<sup>1</sup> Corresponden a recursos transferidos los gobiernos de las entidades federativas para el desarrollo municipal y regional.

<sup>2</sup> Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

<sup>3</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

<sup>4</sup> En 2020, derivado de los cambios en el servicio de salud pública los recursos del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar no se incluyeron en el gasto federalizado. En 2019 incluye el Programa Seguro Popular y la parte de aportaciones a fideicomisos públicos del Programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, los *Convenios de Reasignación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)* reportaron una disminución de 66.2% en sus recursos transferidos los cuales se destinan a proyectos de conservación de infraestructura y construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, proyectos de infraestructura ferroviaria y el Sistema de Transporte Colectivo (METRO) (Cuadro 4).

Respecto a lo aprobado en 2020, los *Convenios de Descentralización y Reasignación* se expandieron en 4.5%, lo que implica un monto mayor al calendarizado por 3,467.2 mdp. Esta ampliación se explica, fundamentalmente, por incrementos de los Convenios de Descentralización con la SEP por 1,548.7 mdp (2.5%) y la SSPC por 1,137.4 mdp (56.9%).

Por su parte, el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23*, que representa 1.2% del gasto federalizado pagado acumulado a junio de 2020, reportó un decrecimiento de 8.1% respecto a lo pagado a junio de 2019, debido principalmente a que se redujo la asignación al *Fideicomiso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)* en 23.3%. Estas mermas fueron compensadas marginalmente por mayores transferencias al *Fondo Regional* en 2.9% (Cuadro 4).

En relación con lo programado, el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23* fue inferior en 105.5 mdp, equivalente a una reducción de 0.9%. Esto principalmente como resultado de que se erogaron 406.1 mdp por debajo de lo estimado al *Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos*.

Finalmente, los recursos que hasta 2019 se transferían a las entidades federativas mediante la *Protección Social en Salud del Seguro Popular*<sup>12</sup>, a junio de 2020 tenían un presupuesto aprobado de 24,426.9 mdp. Sin embargo, en 2020, derivado de las reformas a la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)<sup>13</sup>, que sustituyó al Seguro Popular. Los recursos del INSABI no se considerarán Gasto Federalizado, por lo que a junio de 2020 no se presenta erogación por tal concepto.

---

<sup>12</sup> Estos recursos se destinaban a proporcionar una red de protección social que evitara que las familias más pobres incurrieran en gastos catastróficos ante la enfermedad

<sup>13</sup> De acuerdo con segundo párrafo del artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud, el INSABI tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

#### IV. Comportamiento del gasto federalizado en las entidades federativas

Las *Participaciones Federales* presentan una contracción de 7.4% respecto de 2019, lo que generó menores recursos a 29 entidades federativas, entre las que sobresalen Campeche (8.5%), Hidalgo (13.0%), Morelos (12.9%) y Puebla (12.2%). Por su parte, Colima, Quintana Roo y Baja California presentan incrementos de 7.5%, 2.1% y 0.8%, respectivamente (Cuadro 5).

Respecto a lo aprobado a junio de 2020, las *Participaciones Federales* pagadas en el mismo mes fueron 8.0% inferiores, lo que se refleja en menores recursos para 31 entidades federativas entre las que destacan Nayarit (12.2%), Morelos (11.8%), Durango (11.8%) y Zacatecas (11.2%). En este sentido, solo se observan recursos extraordinarios para Colima con una expansión de 2.8% (Cuadro 5)<sup>14</sup>.

**Cuadro 5**  
**Participaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a junio de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>951,454.8</b>	<b>476,749.3</b>	<b>494,948.6</b>	<b>455,108.2</b>	<b>-21,641.1</b>	<b>-7.4</b>	<b>-39,840.4</b>	<b>-8.0</b>	<b>47.8</b>
Aguascalientes	10,215.5	4,922.6	5,307.8	5,034.1	111.4	-0.8	-273.8	-5.2	49.3
Baja California	28,539.3	13,431.7	14,760.0	13,955.4	523.7	0.8	-804.6	-5.5	48.9
Baja California Sur	6,830.2	3,520.0	3,533.0	3,409.5	-110.5	-6.0	-123.4	-3.5	49.9
Campeche	9,570.8	5,309.8	4,900.7	4,463.5	-846.3	-18.5	-437.2	-8.9	46.6
Coahuila	22,541.4	11,379.0	11,695.9	10,485.3	-893.7	-10.6	-1,210.7	-10.4	46.5
Colima	6,247.8	3,007.1	3,240.7	3,332.2	325.1	7.5	91.5	2.8	53.3
Chiapas	34,605.5	16,860.1	18,109.8	16,986.2	126.1	-2.3	-1,123.6	-6.2	49.1
Chihuahua	28,329.9	13,796.9	14,709.0	13,903.2	106.3	-2.2	-805.8	-5.5	49.1
Ciudad de México	100,368.8	48,834.3	52,144.0	47,438.7	-1,395.6	-5.8	-4,705.3	-9.0	47.3
Durango	12,658.5	6,128.4	6,587.0	5,809.2	-319.2	-8.0	-777.8	-11.8	45.9
Guanajuato	41,432.8	21,632.9	21,557.1	19,769.3	-1,863.6	-11.3	-1,787.8	-8.3	47.7
Guerrero	21,755.2	11,265.8	11,365.6	10,844.1	-421.7	-6.6	-521.5	-4.6	49.8
Hidalgo	18,742.1	10,163.1	9,786.2	9,111.6	-1,051.4	-13.0	-674.5	-6.9	48.6
Jalisco	62,726.9	30,778.6	32,621.1	29,958.0	-820.6	-5.6	-2,663.1	-8.2	47.8
México	127,338.9	67,557.9	66,479.3	61,676.0	-5,881.9	-11.4	-4,803.3	-7.2	48.4
Michoacán	29,331.8	15,258.8	15,316.1	14,270.3	-988.5	-9.3	-1,045.8	-6.8	48.7
Morelos	12,750.5	6,529.8	6,652.2	5,866.0	-663.8	-12.9	-786.3	-11.8	46.0
Nayarit	9,264.3	4,602.4	4,815.5	4,230.0	-372.4	-10.8	-585.5	-12.2	45.7
Nuevo León	43,732.6	23,112.3	22,741.6	21,558.2	-1,554.1	-9.5	-1,183.3	-5.2	49.3
Oaxaca	24,815.1	12,875.1	12,988.2	12,296.3	-578.7	-7.4	-691.9	-5.3	49.6
Puebla	41,106.8	21,246.7	21,447.5	19,220.9	-2,025.9	-12.2	-2,226.6	-10.4	46.8
Querétaro	16,750.0	8,443.7	8,674.8	8,306.1	-137.7	-4.6	-368.8	-4.3	49.6
Quintana Roo	13,579.8	6,132.1	6,996.4	6,451.9	319.8	2.1	-544.4	-7.8	47.5
San Luis Potosí	19,927.3	10,468.0	10,371.3	10,015.5	-452.4	-7.2	-355.8	-3.4	50.3
Sinaloa	23,532.3	11,420.9	12,236.7	11,497.4	76.4	-2.3	-739.3	-6.0	48.9
Sonora	25,971.7	12,890.0	13,428.9	12,173.0	-717.0	-8.4	-1,255.9	-9.4	46.9
Tabasco	25,887.6	13,595.5	13,447.1	12,663.1	-932.4	-9.6	-784.0	-5.8	48.9
Tamaulipas	29,475.5	15,065.9	15,331.3	14,300.2	-765.7	-7.9	-1,031.1	-6.7	48.5
Tlaxcala	9,417.1	4,607.2	4,913.5	4,697.4	90.2	-1.1	-216.1	-4.4	49.9
Veracruz	53,248.7	27,776.2	27,840.0	27,792.3	16.1	-2.9	-47.6	-0.2	52.2
Yucatán	16,046.1	8,139.2	8,344.1	7,840.0	-299.2	-6.6	-504.1	-6.0	48.9
Zacatecas	12,520.6	5,997.2	6,479.0	5,753.2	-244.0	-6.9	-725.9	-11.2	45.9
No distribuible	12,193.4	0.0	6,127.4	0.0	0.0	n.a.	-6,127.4	-100.0	0.0

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, las *Aportaciones Federales* que integran el gasto programado y constituidas por los Ramos 33 y 25, presentan un crecimiento de 1.1% en promedio a través de las entidades federativas, respecto de 2019. Cabe señalar que, 22 entidades federativas presentan crecimientos, entre las que sobresalen Ciudad de México

<sup>14</sup> Para mayor detalle de los conceptos constitutivos se puede consultar la base de datos adjunta al presente documento.

(5.0%), Tlaxcala (4.2%), Chiapas (2.7%) y Guerrero (2.5%); en contraste con Baja California Sur, Baja California y Oaxaca presentan disminuciones de 2.6%, 1.9% y 1.2%, respectivamente.

Respecto a lo aprobado para 2020, se reporta un monto inferior de 3.4% en pago de las *Aportaciones Federales* debido, fundamentalmente, a menores transferencias del Ramo 25 a la Ciudad de México y un menor pago del FONE a los estados, dicho fondo se encuentra en proceso de conciliación de la nómina educativa entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. Cabe señalar que las 32 entidades federativas presentan disminuciones, entre las que sobresale la Ciudad de México que presenta un decrecimiento de 15.4% (Cuadro 6)<sup>15</sup>.

**Cuadro 6**  
**Aportaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a junio de 2020**  
(Millones de pesos corrientes corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020-A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>817,117.8</b>	<b>371,750.7</b>	<b>400,710.2</b>	<b>387,281.2</b>	<b>15,530.5</b>	<b>1.1</b>	<b>-13,429.0</b>	<b>-3.4</b>	<b>47.4</b>
Aguascalientes	10,395.4	4,780.7	5,308.6	5,047.2	266.6	2.4	-261.4	-4.9	48.6
Baja California	20,229.4	9,762.8	10,410.8	9,872.8	110.0	-1.9	-538.0	-5.2	48.8
Baja California Sur	7,685.0	3,566.1	3,638.6	3,581.4	15.3	-2.6	-57.2	-1.6	46.6
Campeche	8,927.3	3,986.0	4,250.9	4,157.9	172.0	1.2	-92.9	-2.2	46.6
Coahuila	17,963.4	8,336.3	8,774.4	8,607.3	271.0	0.2	-167.1	-1.9	47.9
Colima	6,595.5	2,994.7	3,202.2	3,154.0	159.3	2.2	-48.2	-1.5	47.8
Chiapas	48,904.8	23,987.5	26,137.8	25,399.0	1,411.5	2.7	-738.8	-2.8	51.9
Chihuahua	22,541.0	10,545.6	11,087.7	11,039.9	494.3	1.6	-47.9	-0.4	49.0
Ciudad de México <sup>1</sup>	61,801.3	22,992.5	29,419.8	24,888.9	1,896.4	5.0	-4,530.8	-15.4	40.3
Durango	14,552.1	6,374.2	6,693.7	6,599.3	225.2	0.4	-94.4	-1.4	45.3
Guanajuato	31,128.4	13,753.1	14,370.1	14,082.0	328.8	-0.7	-288.1	-2.0	45.2
Guerrero	36,956.2	17,891.6	19,159.0	18,904.8	1,013.2	2.5	-254.2	-1.3	51.2
Hidalgo	24,344.8	11,439.5	12,750.6	11,697.2	257.8	-0.8	-1,053.4	-8.3	48.0
Jalisco	37,541.5	16,945.4	17,998.8	17,660.4	715.0	1.1	-338.4	-1.9	47.0
México	79,104.2	38,264.2	41,139.2	40,284.7	2,020.5	2.1	-854.5	-2.1	50.9
Michoacán	32,653.0	14,947.0	15,754.7	15,370.4	423.5	-0.2	-384.2	-2.4	47.1
Morelos	13,146.4	6,187.2	6,549.6	6,466.0	278.8	1.4	-83.6	-1.3	49.2
Nayarit	10,519.2	4,712.4	5,053.7	4,964.9	252.5	2.2	-88.8	-1.8	47.2
Nuevo León	25,290.5	11,155.7	11,715.3	11,461.9	306.2	-0.3	-253.4	-2.2	45.3
Oaxaca	43,133.9	21,990.0	22,776.6	22,406.5	416.5	-1.2	-370.0	-1.6	51.9
Puebla	36,817.8	18,202.9	18,959.0	18,617.7	414.8	-0.8	-341.3	-1.8	50.6
Querétaro	12,591.0	5,300.1	5,676.6	5,544.1	244.0	1.5	-132.5	-2.3	44.0
Quintana Roo	11,105.0	5,267.3	5,526.9	5,402.2	134.9	-0.5	-124.6	-2.3	48.6
San Luis Potosí	20,233.1	9,783.8	10,346.2	10,155.8	372.0	0.7	-190.4	-1.8	50.2
Sinaloa	19,360.7	8,469.3	8,872.7	8,737.9	268.6	0.1	-134.8	-1.5	45.1
Sonora	17,184.1	7,997.4	8,465.9	8,273.9	276.4	0.4	-192.0	-2.3	48.1
Tabasco	16,547.6	7,419.8	8,103.4	7,833.9	414.1	2.4	-269.5	-3.3	47.3
Tamaulipas	22,769.8	10,713.1	11,468.9	11,076.0	362.9	0.3	-392.9	-3.4	48.6
Tlaxcala	10,444.4	4,485.1	4,901.1	4,817.0	331.9	4.2	-84.1	-1.7	46.1
Veracruz	57,287.0	26,769.4	28,390.1	27,963.0	1,193.5	1.3	-427.2	-1.5	48.8
Yucatán	13,410.0	6,540.0	6,843.3	6,735.7	195.8	-0.1	-107.5	-1.6	50.2
Zacatecas	13,190.0	6,190.2	6,562.3	6,477.4	287.2	1.5	-84.9	-1.3	49.1
No distribuible	12,362.3	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0
* Auditoría Superior de la Federación	401.8	0.0	401.8	0.0	0.0	n.a.	-401.8	-100.0	0.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica. n.d. No disponible.

<sup>1</sup> Incluye los recursos del ramo 25 Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Aportaciones para los servicios de Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>15</sup> Para mayor detalle de los conceptos constitutivos se puede consultar la base de datos adjunta al presente documento.

Adicionalmente, se observan transferencias significativamente inferiores respecto de 2019 de recursos condicionados para 28 entidades federativas provenientes de los Convenios de Descentralización, del Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y de los Recursos para Salud Pública<sup>16</sup>, en conjunto presentaron un decrecimiento de 26.2%. Por estado, destacan los decrecimientos de la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato y de Puebla de 56.6%, 53.4%, 47.6% y 32.1%, respectivamente (Cuadro 7)<sup>17</sup>. En comparación con lo aprobado a junio, se observa una reducción de 16.9%; sin embargo, el comparativo respecto a lo aprobado a nivel de entidad federativa está sobreestimado debido a que varios conceptos no se distribuyen a nivel estatal en el proceso de aprobación presupuestal y se presenta sólo como referencia.

### Cuadro 7

#### Gasto Federal identificado en el Ramo 23, Convenios y Protección Social en Salud aprobados y pagados por entidad federativa a junio de 2020

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019 Variación P2020- A2020				Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>214,286.2</b>	<b>119,398.7</b>	<b>109,234.9</b>	<b>90,811.6</b>	<b>-28,587.0</b>	<b>-26.2</b>	<b>-18,423.2</b>	<b>-16.9</b>	<b>42.4</b>
Aguascalientes	1,558.3	1,084.9	788.6	903.3	-181.5	-19.2	114.8	14.6	58.0
Baja California	3,484.8	2,220.4	1,703.0	1,812.9	-407.5	-20.8	109.9	6.5	52.0
Baja California Sur	1,139.8	704.9	571.6	679.5	-25.4	-6.5	108.0	18.9	59.6
Campeche	1,993.8	1,727.9	996.1	1,369.0	-358.9	-23.1	372.8	37.4	68.7
Coahuila	2,751.5	2,065.6	1,475.0	2,036.2	-29.4	-4.4	561.1	38.0	74.0
Colima	1,953.2	1,157.0	1,121.6	1,342.7	185.7	12.6	221.1	19.7	68.7
Chiapas	6,723.5	4,893.2	3,080.0	4,236.7	-656.5	-16.0	1,156.7	37.6	63.0
Chihuahua	4,110.0	2,768.8	2,035.0	2,369.3	-399.4	-17.0	334.3	16.4	57.6
Ciudad de México	26,534.2	20,837.1	9,411.6	9,331.2	-11,506.0	-56.6	-80.5	-0.9	35.2
Durango	2,746.4	1,866.7	1,373.7	1,691.4	-175.3	-12.1	317.7	23.1	61.6
Guanajuato	6,263.1	4,411.2	2,701.0	2,383.6	-2,027.6	-47.6	-317.4	-11.7	38.1
Guerrero	4,905.5	3,992.9	2,275.6	3,215.0	-777.9	-21.9	939.4	41.3	65.5
Hidalgo	4,017.0	2,459.2	1,992.5	2,315.3	-143.9	-8.7	322.7	16.2	57.6
Jalisco	9,639.5	5,795.6	4,640.9	4,549.5	-1,246.1	-23.8	-91.5	-2.0	47.2
México	11,231.2	8,504.2	4,636.3	4,083.5	-4,420.8	-53.4	-552.8	-11.9	36.4
Michoacán	5,720.7	4,340.7	2,634.0	4,156.8	-184.0	-7.1	1,522.8	57.8	72.7
Morelos	2,603.4	1,866.3	1,211.1	1,339.4	-526.9	-30.4	128.4	10.6	51.5
Nayarit	2,209.7	1,571.6	1,136.2	1,737.7	166.1	7.3	601.5	52.9	78.6
Nuevo León	7,039.0	4,613.5	3,910.5	4,848.3	234.8	1.9	937.8	24.0	68.9
Oaxaca	4,260.9	3,313.6	1,905.0	3,562.9	249.3	4.3	1,657.9	87.0	83.6
Puebla	9,202.8	5,943.8	4,344.0	4,159.5	-1,784.3	-32.1	-184.5	-4.2	45.2
Querétaro	2,826.6	1,664.6	1,403.4	1,417.9	-246.7	-17.4	14.5	1.0	50.2
Quintana Roo	1,515.3	1,001.1	740.3	907.9	-93.2	-12.0	167.6	22.6	59.9
San Luis Potosí	4,034.2	2,567.0	1,939.0	2,143.4	-423.6	-19.0	204.4	10.5	53.1
Sinaloa	6,340.8	3,749.6	3,300.6	3,852.6	103.0	-0.3	552.0	16.7	60.8
Sonora	3,916.4	2,803.5	1,994.1	2,278.5	-525.0	-21.2	284.4	14.3	58.2
Tabasco	4,229.0	3,648.8	1,966.9	2,799.1	-849.7	-25.6	832.2	42.3	66.2
Tamaulipas	3,857.1	3,065.5	1,978.3	2,896.5	-169.0	-8.3	918.1	46.4	75.1
Tlaxcala	1,974.4	1,309.7	929.4	1,007.8	-301.9	-25.3	78.4	8.4	51.0
Veracruz	7,662.7	5,961.2	3,411.3	4,670.7	-1,290.5	-24.0	1,259.4	36.9	61.0
Yucatán	3,485.9	2,033.9	1,730.2	1,957.3	-76.6	-6.6	227.1	13.1	56.1
Zacatecas	2,969.0	2,122.3	1,534.3	2,160.8	38.5	-1.2	626.5	40.8	72.8
<b>No distribuible</b>	<b>51,386.5</b>	<b>3,332.3</b>	<b>34,363.6</b>	<b>2,595.5</b>	<b>-736.8</b>	<b>-24.4</b>	<b>-31,768.1</b>	<b>-92.4</b>	<b>5.1</b>

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>16</sup> A diferencia de la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, publicada mensualmente, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, publicados trimestralmente, se presenta la información de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización, y de los Recursos para la Salud Pública.

<sup>17</sup> Para mayor detalle de los conceptos constitutivos se puede consultar la base de datos adjunta al presente documento.

Derivado del decremento del *Gasto Federalizado*, debido principalmente a menores transferencias del *Gasto Federalizado* identificado en el Ramo 23 *Provisiones Salariales y Económicas*, de *Salud Pública* y del Ramo 28 *Participaciones Federales*, 31 de las 32 entidades federativas presentan menores transferencias respecto de 2019, sobresaliendo los casos de la Ciudad de México (14.5%), Campeche (12.1%), Guanajuato (11.7%), Puebla (10.2%) y el Estado de México (10.0%); que contrasta con Colima que obtuvo un crecimiento 6.1% en sus recursos transferidos respecto a lo pagado a junio de 2019 (Cuadro 8).

Es de destacar que, respecto a lo aprobado en 2020, se transfirieron recursos a las entidades federativas 7.4% inferiores, equivalente a una reducción de 505.9 mdp, sobresaliendo *Salud Pública* que no transfirió recurso y las *Participaciones Federales* que presenta una caída de 8.0%.

**Cuadro 8**  
**Gasto Federalizado pagado por entidad federativa a junio de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>1,982,858.6</b>	<b>967,898.7</b>	<b>1,007,535.6</b>	<b>933,201.1</b>	<b>-34,697.6</b>	<b>-6.5</b>	<b>-505.9</b>	<b>-7.4</b>	<b>47.1</b>
Aguascalientes	22,169.2	10,788.2	11,405.0	10,984.7	196.5	-1.2	-420.4	-3.7	49.5
Baja California	52,253.5	25,414.9	26,873.7	25,641.1	226.2	-2.1	-1,232.6	-4.6	49.1
Baja California Sur	15,655.0	7,791.0	7,743.1	7,670.5	-120.6	-4.5	-72.6	-0.9	49.0
Campeche	20,491.9	11,023.6	10,147.7	9,990.4	-1,033.2	-12.1	-157.3	-1.5	48.8
Coahuila	43,256.3	21,780.9	21,945.3	21,128.7	-652.2	-5.9	-816.6	-3.7	48.8
Colima	14,796.4	7,158.8	7,564.5	7,829.0	670.2	6.1	264.4	3.5	52.9
Chiapas	90,233.8	45,740.8	47,327.6	46,621.9	881.1	-1.1	-705.7	-1.5	51.7
Chihuahua	54,980.9	27,111.2	27,831.7	27,312.4	201.2	-2.3	-519.3	-1.9	49.7
Ciudad de México	188,704.2	92,663.9	93,617.3	81,658.8	-11,005.1	-14.5	-11,958.5	-12.8	43.3
Durango	29,956.9	14,369.3	14,654.4	14,099.9	-269.4	-4.8	-554.5	-3.8	47.1
Guanajuato	78,824.3	39,797.3	38,628.2	36,234.9	-3,562.4	-11.7	-2,393.3	-6.2	46.0
Guerrero	63,616.9	33,150.3	32,800.2	32,963.9	-186.4	-3.5	163.7	0.5	51.8
Hidalgo	47,103.9	24,061.7	24,529.3	23,124.2	-937.5	-6.8	-1,405.2	-5.7	49.1
Jalisco	109,908.0	53,519.6	55,260.9	52,167.9	-1,351.7	-5.4	-3,093.0	-5.6	47.5
México	217,674.3	114,326.4	112,254.8	106,044.1	-8,282.2	-10.0	-6,210.7	-5.5	48.7
Michoacán	67,705.5	34,546.5	33,704.8	33,797.5	-749.0	-5.1	92.8	0.3	49.9
Morelos	28,500.3	14,583.3	14,412.9	13,671.4	-911.9	-9.1	-741.5	-5.1	48.0
Nayarit	21,993.2	10,886.4	11,005.4	10,932.6	46.2	-2.6	-72.8	-0.7	49.7
Nuevo León	76,062.1	38,881.5	38,367.3	37,868.4	-1,013.1	-5.5	-498.9	-1.3	49.8
Oaxaca	72,210.0	38,178.7	37,669.8	38,265.8	87.1	-2.8	596.0	1.6	53.0
Puebla	87,127.5	45,393.5	44,750.5	41,998.1	-3,395.4	-10.2	-2,752.5	-6.2	48.2
Querétaro	32,167.6	15,408.4	15,754.9	15,268.0	-140.3	-3.9	-486.8	-3.1	47.5
Quintana Roo	26,200.1	12,400.6	13,263.6	12,762.1	361.6	-0.2	-501.5	-3.8	48.7
San Luis Potosí	44,194.6	22,818.8	22,656.4	22,314.7	-504.0	-5.1	-341.7	-1.5	50.5
Sinaloa	49,233.8	23,639.8	24,410.0	24,087.9	448.0	-1.2	-322.1	-1.3	48.9
Sonora	47,072.1	23,691.0	23,888.9	22,725.4	-965.6	-6.9	-1,163.5	-4.9	48.3
Tabasco	46,664.2	24,664.1	23,517.3	23,296.1	-1,368.0	-8.4	-221.2	-0.9	49.9
Tamaulipas	56,102.4	28,844.5	28,778.5	28,272.6	-571.9	-4.9	-505.9	-1.8	50.4
Tlaxcala	21,835.9	10,402.0	10,744.0	10,522.2	120.2	-1.9	-221.8	-2.1	48.2
Veracruz	118,198.3	60,506.8	59,641.4	60,426.0	-80.8	-3.1	784.6	1.3	51.1
Yucatán	32,942.0	16,713.1	16,917.6	16,533.0	-180.0	-4.0	-384.5	-2.3	50.2
Zacatecas	28,679.5	14,309.7	14,575.7	14,391.4	81.7	-2.4	-184.3	-1.3	50.2
No distribuible	75,942.1	3,332.3	40,491.0	2,595.5	-736.8	-24.4	-37,895.5	-93.6	3.4

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **Fuentes de Información**

Ley de Coordinación Fiscal (2018, enero 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México, 30 de enero de 2018, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2019, noviembre 19), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México, 19 de noviembre de 2019, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020, enero 3), “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 3 de enero de 2020, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2020, enero 27), “Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, nuevo reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México, 27 de enero de 2020, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2020, julio 30), Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2020, México, Ciudad de México.

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**Elaborado por la Dirección General de Finanzas**  
Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3411>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.  
Distribución gratuita. Impreso en México.

